



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VARGAS GONZALEZ Rocio FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2022 17:40:00 -05:00

Cusco, 27 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000234-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informes en atención a los oficios N° 035, 036, 037, 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO (casos N° 102, 109, 089, 098, 104, 101, 116, 074, 113, 114, 068 y 078-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D0000114-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCS
c) Informe N° D0000113-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-KPL
e) Informe N° D000112-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
f) Informe N° D000019-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
g) Informe N° D000111-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
h) Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
i) Informe N° D000110-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
j) Informe N° D000004-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ALA
k) Informe N° D000109-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
l) Informe N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
m) Informe N° D000108-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
n) Informe N° D000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-GYP
o) Informe N° D000107-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
p) Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV
q) Informe N° D000106-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
r) Informe N° D000010-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-JDV
s) Informe N° D000105-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
t) Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECF
u) Informe N° D000104-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
v) Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
w) Informe N° D000103-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
x) Informe N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MTA
y) Oficios N° 035, 036, 037, 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios N° 035, 036, 037, 038 y 039-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 12 alertas en IIEE en el ámbito de los distritos de Zurite, Chinchaypujio, Ancahuasi y

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huarocondo de la provincia de Anta, en el distrito de Langui de la provincia de Canas, en el distrito de Ccatca de la provincia de Quispicanchi, en el distrito de Paucartambo de la provincia de Paucartambo, en el distrito de Lamay de la provincia de Calca y en el distrito de Combapata de la provincia de Canchis, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 102-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 109-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 089-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 098-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 104-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 101-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 116-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 074-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 113-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 114-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 068-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 078-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CAHUANA
PAUCAR Eliana FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.05.2022 11:25:01 -05:00

Cusco, 22 de Mayo del 2022

INFORME N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por CTVC, CASO N_0089_2022_CTVC_CUS. en la Institución Educativa Inicial N° 56131, del distrito de. Langui, provincia de Canas, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco..

Referencia : PROVEIDO N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP (21MAY2022)

Fecha Elaboración: Cusco, 22 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, CASO N_ 0089_2022_CTVC_CUS en la Institución Educativa Inicial N° 56131, ubicado en el Centro Poblado de Langui. Distrito de Langui, provincia de Canas, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia OFICIO N° 0037-2022-CTVC/CUSCO, se reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la Institución Educativa Inicial N° 56131, con código modular N° 0232256, Distrito de Langui, provincia de Canas, de la Unidad Territorial Cusco; reportando un (01) punto crítico, el mismo que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, se tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa, por parte de la Monitora de Gestión Local Eliana Cahuana Paucar, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante INFORME N° 008-2020-MIDIS/PNAEQW-UTCUSCO/ECP, información que se pasa a detallar:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, mediante INFORME N° D0006-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECP, informa que se realizó la asistencia técnica y se mantuvo comunicación permanente con el CAE y Director de la Institución Educativa.

Cabe señalar que la IE está siendo atendida con nóminas del año 2021 en donde se tenía esta cantidad de 101 niños matriculados.

En fecha 23 de febrero se realizó la verificación de almacén, en donde se dio asistencia técnica en actualización de usuarios y el protocolo de actualización de usuarios 201-2022-MIDIS-PNAEQW.

(Evidencia fotográfica N° 1), al realizar la supervisión remota, el Director de la IIEE precisa que, hasta el mes de marzo aún no se contaba con la nómina oficial y que por el momento se tenía la cantidad de 88 niños matriculados; en fecha 13/03/2022 se le envía la tabla de distribución para el total de 88 niños matriculados y asistentes a la ie **(Evidencia fotográfica N°2)**.

En fecha 16/03/2022 se procede a la distribución de productos, previa asistencia técnica por parte de la monitora de gestión local, se realizó el armado de las canastas para 88 usuarios y las canastas sobrantes se re distribuyeron y/o a familias con vulnerabilidad y mayor necesidad, esto en acuerdo con el CAE y APAFA. **(Evidencia Fotográfica N°3,4 y 5)** al concluir con la entrega de productos el director informa que no quedaron productos en el almacén.

Así mismo se informa que: tal como indica la RD N° 000201-2022 – MIDIS PNAE QALI WARMA **"protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"**.

En el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar:

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarios/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Se indica que la actualización de usuarios ya se encuentra en proceso, lo cual se evidencia en el SIGO, **(Evidencia Fotográfica N°6)**. a partir de entregas posteriores la IE será atendida por el total de usuarios matriculados según SIAGIE.

Finalmente, cabe mencionar que se reitera la asistencia técnica en funciones del cae, un correcto manejo del servicio alimentario, actualización de usuarios, manejo de sobre stock de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

productos y se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

Adjunto al presente:

- OFICIO N° 0037-2022-CTVC/CUSCO
- INFORME N° D0000016-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECP
- RD 145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE
- REGISTRO FOTOGRÁFICO

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIANA CAHUANA PAUCAR
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Cusco, 26 de Mayo del 2022

INFORME N° D000105-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 089-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56131, nivel inicial, con código modular 0232256, del distrito de Langui, provincia de Canas, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECP
b) Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 26 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 089-2022-CTVC/CUSCO en la IE N° 56131, del distrito de Langui, provincia de Canas, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE N° 56131, con código modular N° 0232256, del distrito de Langui, provincia de Canas, de la Unidad Territorial Cusco, un (01) punto crítico, la misma que se encuentra detallado en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo al punto crítico alertado, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Eliana Cahuana Paucar, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones del punto crítico reportado por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente al punto observado mediante Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECP, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Respecto a este punto crítico observado, la Monitora de Gestión Local, mediante INFORME N° D0006- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECP, informa que se realizó la asistencia técnica y se mantuvo comunicación permanente con el CAE y Director de la Institución Educativa. Cabe

señalar que la IE está siendo atendida con nóminas del año 2021 en donde se tenía esta cantidad de 101 niños matriculados. En fecha 23 de febrero se realizó la verificación de almacén, en donde se dio asistencia técnica en actualización de usuarios y el protocolo de actualización de usuarios 201-2022-MIDIS-PNAEQW. (Evidencia fotográfica N° 1), al realizar la supervisión remota, el Director de la IE precisa que, hasta el mes de marzo aún no se contaba con la nómina oficial y que por el momento se tenía la cantidad de 88 niños matriculados; en fecha 13/03/2022 se le envía la tabla de distribución para el total de 88 niños matriculados y asistentes a la IE (Evidencia fotográfica N°2).

En fecha 16/03/2022 se procede a la distribución de productos, previa asistencia técnica por parte de la monitora de gestión local, se realizó el armado de las canastas para 88 usuarios y las canastas sobrantes se re distribuyeron y/o a familias con vulnerabilidad y mayor necesidad, esto en acuerdo con el CAE y APAFA. (Evidencia Fotográfica N° 3, 4 y 5) al concluir con la entrega de productos el director informa que no quedaron productos en el almacén. Asimismo, se informa que, tal como indica la RDE N° 000201-2022 – MIDIS PNAE QALI WARMA "protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma". En el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar: ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarios/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Se indica que la actualización de usuarios ya se encuentra en proceso, lo cual se evidencia en el SIGO, (Evidencia Fotográfica N°6). a partir de entregas posteriores la IE será atendida por el total de usuarios matriculados según SIAGIE.

Finalmente, cabe mencionar que se reitera la asistencia técnica en funciones del CAE, un correcto manejo del servicio alimentario, actualización de usuarios, manejo de sobre stock de productos y se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la Institución Educativa en mención, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario, para garantizar la mejora continua con procesos adecuados y que eviten riesgos a la salud de las personas en la Institución Educativa.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 101 alumnos y a la fecha hay 88 alumnos matriculados, cuya actualización de usuarios en el SIGO se realizó tomando los datos del SIAGIE. Una vez tomado conocimiento de la alerta y el punto crítico en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia. Adjunto al presente:

- Oficio N° 037-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-ECP
- RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE
- REGISTRO FOTOGRÁFICO

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO